

BANDO

ASUNTO:

ELECCIÓN DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ
TITULA Y SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE
VALVERDE DE ALCALÁ

D. Gregorio Machicado de las Heras, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, informa a los vecinos:

Que siguiendo las instrucciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al objeto de proceder por parte de este Ayuntamiento a la renovación del cargo de Juez de Paz titular y sustituto, se publico con fecha 21 de junio de 2010 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la vacante de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto, abriéndose un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz titular o Sustituto, por escrito dirigido a la Alcaldía.

Que los candidatos para la plaza de Juez de Paz Titular y Sustituto, son los siguientes, dado que presentaron dentro de plazo sus solicitudes, y que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad:

D. Marcelo Machicado Serrano, con N.I.F. 08963595N.
D. Sergio Adán Rodríguez, con N.I.F. 09034287W.
D^a. Erika Salazar Gil, con N.I.F. 09030347H.
D^a. Susana Puebla de las Heras, con N.I.F. 8997639Q.
D. Alfonso Carlos Soler Hernández, con N.I.F. 09026328R.
D^a. Ana María García de las Heras, con N.I.F. 70043623K.
D. Jesús Manuel Anchuelo Gómez, con N.I.F. 08997262F.
D^a. Marisol Machicado de las Heras, con N.I.F. 8997135H.
D^a. Bárbara Romero Medina, con N.I.F. 53018929L.

Que con fecha 12 de agosto de 2010 se celebó Pleno Ordinario en cuyo punto tercero se incluía la **Elección de cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Valverde de Alcalá**, al cual asistieron el Alcalde Presidente D. Gregorio Machicado de las Heras, y los concejales D^a. Mercedes Machicado de las Heras, D. José Luis Rodríguez Gómez, D^a. María Rosario Casco de Luque y D. Guillermo Díaz Gómez, excusando su asistencia por motivos personales: los concejales D. Fernando de Hago García, y D. Gabino de Hago García.

Que en dicho Pleno Ordinario **no se pudo llevar a cabo la elección de cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Valverde de Alcalá por no existir quórum suficiente** exigido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que “**El Pleno** se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que

nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión”, al darse la circunstancia que al tratar el punto tercero relativo a la elección de cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Valverde de Alcalá, sólo podían votar 2 de los Concejales D^a. Rosa Casco de Luque y D. Guillermo Díaz Gómez, debido a los siguientes motivos:

1. La no asistencia de los concejales D. Fernando de Hago García, y D. Gabino de Hago García.
2. La abstención del Concejel D. José Luis Rodríguez Gómez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice “Que es motivo de abstención tener parentesco de consaguinidad dentro del cuarto grado, con cualquiera de los interesados”, al poner de manifiesto D. José Luis Rodríguez Gómez que es tío del candidato a Juez de Paz y Sustituto D. Sergio Adán Rodríguez.
3. La abstención de la Teniente de Alcalde D^a. Mercedes Machicado de las Heras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice “Que es motivo de abstención tener parentesco de consaguinidad dentro del cuarto grado, con cualquiera de los interesados”, al poner de manifiesto D^a. Mercedes Machicado de las Heras que es hermana de la candidata a Juez de Paz y Sustituto D^a. Marisol Machicado de las Heras.
4. La abstención del Alcalde Presidente D. Gregorio Machicado de las Heras, y la Teniente de Alcalde D^a. Mercedes Machicado de las Heras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice “Que es motivo de abstención tener parentesco de consaguinidad dentro del cuarto grado, con cualquiera de los interesados”, al poner de manifiesto D. Gregorio Machicado de las Heras es primo de la candidata a Juez de Paz y Sustituto D^a. Marisol Machicado de las Heras.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valverde de Alcalá, a 12 de agosto de 2010.

EL ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Gregorio Machicado de las Heras